



Circulares, Oficios

SUB SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

TELE TRABAJO 2021 (FEBRERO)

N°	<i>Circular/Oficio/Instructivo</i>	<i>Número de Circular/Oficio/Instructivo</i>	<i>Descripción del documento</i>
1.	Oficio Circular	03/TT-DD-SSAAYF-2021	Remisión de documentación de respaldo de entrega de Kit Escolares
2.	Oficio Circular	04/TT-DD-SSAAYF-2021	Lineamientos de trabajo 2021
3.	Oficio Circular	05/TT-DD-SSAAYF-2021	I Reunión de Grupo Gestor
4.	Oficio Circular	06/TT-DD-SSAAYF-2021	Convocatoria a Jornada Técnica
5.	Oficio Circular	07/TT-DD-SSAAYF-2021	Asistencia Presencial al Centro Cívico Gubernamental

Lic. Luis Javier Menocal

Nombre



Firma y Sello

3/3/2021

Fecha de Actualización



Tegucigalpa, M.D.C. 08 de febrero del 2021

OFICIO CIRCULAR 05/TT-DD-SSAAYF-2021
Asunto: I Reunión de Grupo Gestor

Señores(as)

Directores (as) Generales y Jefes de Unidades

(Despacho Ministerial, Comunicación y Prensa, DGSE, SG, USAD, DGME, DGA, UDO, UPEG, USINIEH, UTRC, DGCE, DGAF, DGDP y DGTH), Directores Departamentales de: Comayagua, Lempira y Yoro

Distinguidos funcionarios:

De la manera más atenta, me dirijo a ustedes para convocarles a la I reunión del EQUIPO GESTOR, para conocer los subprocesos a descentralizar en el año 2021 a través de Proyectos de Cambio; adicionalmente se presentará el plan de acción de las recomendaciones del estudio de gobernanza, con el propósito de revisarlo y ajustarlo, en el evento compartiremos con miembros de APRODE II /GIZ.

Lugar: De manera virtual

Día: martes 16 de febrero del 2021

Hora: 2:00pm a 4:15 pm

Link: <https://us02web.zoom.us/j/81650983695>

Sin otro particular, me suscribo de ustedes con muestras de consideración y alta estima.

Atentamente,


LIC. LUIS JAVIER MENCAL
Sub-secretario de Estado en el Despacho de Educación

 Archivo.



Tegucigalpa, M.D.C. 17 de febrero del 2021

OFICIO CIRCULAR 06/TT-DD-SSAAYF-2021
Asunto: Convocatoria a Jornada Técnica

Señores(as)
DIRECTORES(AS) DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN:
OCOTEPEQUE
OLANCHO
COPÁN
YORO
FRANCISCO MORAZÁN

Estimados(as) Directores(as):

De la manera más atenta, me dirijo a ustedes para hacer de su conocimiento que la AMHON-UNICEF y la Mesa Tripartita de Educación, se han propuesto como meta el diseño de un modelo de incentivos para el estímulo del desempeño municipal enfocado en el logro de resultados educativos, en el marco de los lineamientos de inversión municipal en Educación.

Los mecanismos de incentivos, serán un reconocimiento, monetario o no monetario, a aquellos actores que logren cumplir los objetivos y metas predeterminadas vinculadas al sector educativo; el reconocimiento estará estrechamente relacionado con el desempeño de los gobiernos locales a fin de lograr cumplir con acciones previstas para la mejora de indicadores locales, de acuerdo a las tipologías y recomendaciones brindadas en los lineamientos de inversión propuestos por AMHON.

La construcción de la herramienta que orientará el proceso para la participación de los municipios, cuenta con una asistencia técnica, la cual ha previsto jornadas de consulta con personal técnico municipal (Regidores(as), técnicos, comisiones, u otros), a fin de contar con información que nos de claridad sobre los criterios claves a considerar para las diferentes etapas en el proceso.

No.	Departamento	Municipio	Fecha
1	Ocotepeque	San Francisco del Valle	Martes 22 de febrero
2	Olancho	Patuca	Miércoles 23 de febrero
3	Copán	Dolores	Jueves 24 febrero
4	Olancho	Catacamas	Viernes 25 febrero
5	Yoro	El Progreso	Lunes 01 de marzo

6	Francisco Morazán	Nueva Armenia	Martes 02 de marzo
7	Francisco Morazán	Santa Lucia	Miércoles 03 de marzo
8	Copán	Santa Rita	Jueves 04 de marzo

Con base a lo anterior, y a fin de dar seguimiento al diseño del documento sobre mecanismos de incentivos, se les convoca a la jornada técnica para participar en una serie de consultas y así conocer los retos y desafíos, favor programar el espacio en su agenda.

Se les solicita hacerse acompañar por el(la) Coordinador(a) Departamental de Redes Educativas y el Director Municipal de acuerdo a la programación antes mencionada.

Detalles de la jornada

Día: Del 22 de febrero al 04 de marzo del 2021

Hora: 2:00 pm

Vía virtual: Plataforma Zoom

<https://us02web.zoom.us/meeting/register/tZltdCpzsHddaEj3JJEXWjKuWfCUImpOP>

Luego de la inscripción, recibirá un correo electrónico de confirmación con información para unirse al seminario web.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes con muestras de consideración y alta estima.

Atentamente,


LC. LUIS JAVIER MENCAL
Sub-secretario de Estado en el Despacho de Educación

 Archivo.



Tegucigalpa, M.D.C. 22 de febrero del 2021

OFICIO CIRCULAR 07/TT-DD-SSAAYF-2021

**Asunto: Asistencia Presencial al
Centro Cívico Gubernamental**

Señores(as)

WILMER TURCIOS

Jefe de Unidad de Desarrollo Organizacional

TERESA HERNÁNDEZ TREJO

Directora General de Servicios Educativos

REINA CAMPOS

Sub Directora General de Participación Comunitaria y Escolar

JUAN CARLOS CONTRERAS

Subdirector General de Programas Sociales y Beneficios al Educando

Su oficina.

Distinguidos funcionarios:

De la manera más atenta, me dirijo a ustedes para solicitar el cumplimiento de las disposiciones establecidas por SINAGER en el CIRCULAR SPGP-002-2021. Así mismo, se solicita de manera URGENTE remitir en forma digital a más tardar el día de hoy, lunes 22 de febrero del presente año, la distribución en cuatro (4) grupos del personal que asistirá de manera presencial al Centro Cívico Gubernamental a partir de la presente semana.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes con muestras de consideración y alta estima.

Atentamente,


LC. LUIS JAVIER MENCAL
Sub-secretario de Estado en el Despacho de Educación

 Archivo.



CASA PRESIDENCIAL
GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS



CIRCULAR SPGP-002-2021

PARA: SECRETARIOS Y SUB-SECRETARIOS DE ESTADO, PRESIDENTES, GERENTES, DIRECTORES INSTITUCIONES CENTRALIZADAS, DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS DEL PODER EJECUTIVO.

DE: RICARDO LEONEL CARDONA LOPEZ
MINISTRO SECRETARIO PRIVADO
Y JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

ASUNTO: LO DESCRITO

FECHA: 31 DE ENERO DEL 2021

Por medio de la presente se instruye a todas las Instituciones del Poder Ejecutivo, para que a partir del día Lunes 01 de febrero del 2021 convoquen a labores de manera presencial únicamente al 25% de su personal, con el propósito de evitar el contagio de empleados y funcionarios públicos, así como a la población, usuarios y visitantes de las diferentes instituciones gubernamentales.

Se exceptúan aquellas instituciones que operan en base a las disposiciones contenidas en los Decretos Ejecutivos Número, las cuales deberán estar sujetas a las disposiciones establecidas por la Mesa de Apertura Inteligente: PCM-025-2020, PCM-041-2020, PCM-042-2020, PCM-045-2020 así como las que integran SINAGER, y estén operando en labores de asistencia.

Así mismo se exceptúan de la presente Circular a aquellas Instituciones que estén atendiendo en zonas afectadas por los huracanes ETA Y IOTA.

En cuanto al personal que no está asignado a labores de campo y que sus funciones no requieran trabajar de forma física lo deberán hacer a través de teletrabajo.

Me despido de Ustedes, deseando éxitos en sus labores diarias.

Atentamente,

Tegucigalpa M.D.C. 03 de febrero de 2021

OFICIO CIRCULAR 03/TT-DD-SSAAYF-2021

**Asunto: Remisión de documentación de
respaldo de entrega de Kit Escolares**

**SUB DIRECTORES (AS) DEPARTAMENTALES DE SERVICIOS EDUCATIVOS
TODO EL PAÍS
Su oficina.**

Estimados (as) Sub Directores (as)

De la manera más atenta y en seguimiento al Oficio Circular No. 07- TT-SDGPCE-2020, de fecha 09 de diciembre del 2020, solicitamos de manera URGENTE remitir en forma digital a más tardar el día viernes 05 de febrero del presente año, al correo electrónico celizabeth.valladares@yahoo.com, la siguiente documentación :

- Listados de educandos beneficiados firmado y sellado (cada página) por del director (a) de centro educativo.
- Copia de identidad del director (a) de centro educativo
- Registro Fotográfico.

Así mismo, recordar que deben enviar de manera física toda la documentación solicitada en el oficio en mención, el día viernes 15 de febrero del 2021, a la ventanilla Única de la Sub Secretaría de Asuntos Administrativos y Financieros ubicada en el centro Regional (antigua Escuela Normal Mixta); de no remitir la documentación mencionada, estaremos incurriendo en irresponsabilidad con el PANI, al no presentar las liquidaciones correspondientes a un proceso administrativo, perjudicando la estrecha relación de colaboración interinstitucional.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, me suscribo de ustedes con muestras de consideración y respeto.

Atentamente,



LIC. LUIS JAVIER MENCAL
Sub-secretario de Estado en el Despacho de Educación



Tegucigalpa, M.D.C. 05 de febrero del 2021

OFICIO CIRCULAR 04/TT-DD-SSAAYF-2021

Asunto: Lineamientos de trabajo 2021

**Señores(as)
Directores (as) Departamentales de Educación
Su oficina.**

Estimados(as) Funcionarios (as):

De la manera más atenta me dirijo a ustedes, en esta ocasión para dar a conocer los lineamientos de trabajo del I semestre de la Sub Secretaría de Asuntos Administrativos y Financieros, a través de la Dirección General de Servicios Educativos y coordinado desde la Subdirección de Participación Comunitaria y Escolar, en el marco de la implementación del Plan de Atención para las trayectorias educativas de los educandos de pre básica, básica y media: Trienio 2021-2023 y en atención al Oficio Ministerial No. 056-SE-2021.

Por lo antes expuesto, se les solicita instruir a Subdirector(es) Departamentales de Servicios Educativos, Coordinadoras(es) Departamentales de Red, Directoras(es) Municipales/Distritales, Directoras(es) de Red y de Centro Educativo, para que procedan a girar instrucciones precisas a quien corresponda, para lograr el cumplimiento a las acciones descritas en tiempo y forma:

- I. Socializar el *Plan de atención para las trayectorias educativas de los educandos de pre básica, básica y media: Trienio 2021-2023*.
- II. Socializar e implementar la Estrategia de Gestión Comunitaria Educativa y su cronograma 2021. (Ver documento adjunto).
- III. Solicitar a los integrantes de las IPCE de cada Centro Educativo involucrarse en la campaña estratégica de matrícula 2021.
- IV. Incentivar a los integrantes de las IPCE de cada Centro Educativo para que motiven a las y los educandos a realizar los procesos de nivelación, reforzamiento y evaluación, para que puedan ser promovidos al siguiente año escolar.
- V. Apoyar la aplicación de la encuesta a las/los educandos en cada Centro Educativo en el mes de febrero, para la organización de los Gobiernos Estudiantiles.
https://docs.google.com/forms/d/15utvBQQjnA1a1DeJfGYkcZ_m9RcF1LVLL6i5qVTw3Y0/edit?usp=sharing (Ver video adjunto)
- VI. Analizar en su contexto y considerar la reestructuración/organización/reelección de las Instancias de Participación

Comunitaria y Escolar, información que se deberá cargar a SACE en el mes de marzo:

- Gobierno Estudiantil (GE)
 - Asociación de Padres de Familia (APF)
 - Consejo Escolar de Desarrollo (CED) y Comité de Convivencia Escolar (CCE)
 - Consejo Municipal de Desarrollo Educativo (COMDE) actualizar información de sus integrantes.
 - Equipo promotor de la Escuela para Padres, Madres de Familia, Tutores y/o Encargados (EPMFTE)
- VII. Instruir a las Direcciones de centros educativos para que la planificación de las IPCE esté orientada al Plan de Atención Educativa.
- VIII. Incluir en el **Plan Pedagógico** a nivel de Centro Educativo, las acciones correspondientes a la participación de las IPCE, descritas en la Estrategia de Gestión Comunitaria Educativa, como un apoyo fundamental para la implementación del Plan de Atención Educativa para la protección de las trayectorias de las y los educandos.
- IX. Organizar y/o Actualizar los grupos de WhatsApp por IPCE a nivel de centro educativo y de Redes educativas, en los meses de marzo y abril.
- X. Participar en el desarrollo de capacidades a equipos del nivel descentralizado e integrantes de las IPCE en los meses de marzo y abril.
- XI. Apoyar la iniciativa de las IPCE en alianzas con actores clave de su departamento.
- XII. Apoyar el desarrollo de la plataforma de Red de Educandos a través de procesos de diálogo, en los diferentes niveles de Gestión.
- XIII. Identificar un centro educativo en su departamento, para desarrollar acciones orientadas al seguimiento de la trayectoria educativa de las y los educandos y puedan ser incluidas en el Sistema de Alerta Temprana (SAT), con el acompañamiento permanente de las Redes Educativas, COMDE y Líderes comunitarios.
- XIV. Fomentar la participación de los COMDE en la implementación del PEC y PER con enfoque en la trayectoria educativa: verificación del ingreso, asistencia, sostenibilidad de la permanencia y promoción de las y los educandos.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes con muestras de consideración y alta estima.

Atentamente,


LC. LUIS JAVIER MENDOZA
Sub-secretario de Estado en el Despacho de Educación